

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-008/2020

**“ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN
DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”**

ACTA DE FALLO

28 DE AGOSTO DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-008/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10:00 horas del día 28 de agosto de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-008/2020, convocada para la **“Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 10:00 horas del día 28 de agosto de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-008/2020. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 3740 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-008/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número 3740 del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron veinticinco (25) proposiciones a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	BERATECNO S.A. DE C.V.
2	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
3	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
4	Comercialización y Suministros, S.A. de C.V.
5	Comercializadora Viridi, S.A. de C.V.
6	CRONA, S.A. DE C.V.
7	Distribuidora Garri idoz S.A. de C.V.
8	Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.
9	EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.
10	Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.
11	Fuji Llama, S.A. de C.V.
12	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
13	Grupo Besh S.A. de C.V.
14	Grupo Industrial Gómez McGill, S.A. de C.V.
15	HABA, S.A. de C.V.
16	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
17	Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.
18	MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.
19	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
20	NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.
21	PRODUCTOS DE CONSUMO O´MEGA, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

22	Secure It, S.A. de C.V.
23	SERVI PEG S.A. DE C.V.
24	Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.
25	Vecti, S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron veintitrés (23) proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida**.-----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE-----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	BERATECNO S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
3	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
4	Comercialización y Suministros, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
5	Comercializadora Viridi, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
6	CRONA, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
7	Distribuidora Garri idoz S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
8	Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
9	EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
10	Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
11	Fuji Llama, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
12	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
13	Grupo Industrial Gómez McGuill, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
14	HABA, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
15	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
16	Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

17	MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
18	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
19	NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
20	PRODUCTOS DE CONSUMO O'MEGA, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
21	SERVI PEG S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
22	Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
23	Vecti, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó una (1) proposición a nombre de licitante que se lista a continuación; de la que se advirtió que en las hojas de Información del Anexo, correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, en la parte de Éxito Verificación Firma, aparece como **Archivo con Firma Digital No Válida**, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 incisos 1) y 6), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **se desecha** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida.**

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE.

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Grupo Besh S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital No Válida que quiere decir sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, física o moral, participante)

En ese mismo contexto, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó una (1) proposición más, a nombre del licitante que se lista a continuación; de la que se advirtió que en las constancias de tiempo emitidas por el Sistema, en cada uno de los sobres generados, en la parte de la firma aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismos que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 incisos

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

1) y 6), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **se desecha** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Secure It, S.A. de C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, física o moral, participante)

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación; no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación se obtuvo, que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
BERATECNO S.A. DE C.V.
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
Comercialización y Suministros, S.A. de C.V.
Comercializadora Viridi, S.A. de C.V.
CRONA, S.A. DE C.V.
Distribuidora Garri idoz S.A. de C.V.
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.
EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.
Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.
Fuji Llama, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Grupo Industrial Gómez McGill, S.A. de C.V.
HABA, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.
PRODUCTOS DE CONSUMO O'MEGA, S.A. DE C.V.
SERVI PEG S.A. DE C.V.
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

Vecti, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; determinando lo siguiente: -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
BERATECNO S.A. DE C.V.
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
Comercialización y Suministros, S.A. de C.V.
Comercializadora Viridi, S.A. de C.V.
CRONA, S.A. DE C.V.
Distribuidora Garri idoz S.A. de C.V.
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.
EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.
Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.
Fuji Llama, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Grupo Industrial Gómez McGill, S.A. de C.V.
HABA, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.
PRODUCTOS DE CONSUMO O'MEGA, S.A. DE C.V.
SERVI PEG S.A. DE C.V.
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.
Vecti, S.A. de C.V.

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitante
Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.

Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para la partida única por la Dirección de Operaciones del CECyRD, adscrita a la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través del Servidor Público: Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel, Director de Operaciones del CECyRD; informando mediante Oficio No. INE/CPT/DO-CECYRD/1214/2020, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación; **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
BERATECNO S.A. DE C.V.
Comercialización y Suministros, S.A. de C.V.
Comercializadora Viridi, S.A. de C.V.
Distribuidora Garri Idoz S.A. de C.V.
Fuji Llama, S.A. de C.V.
HABA, S.A. de C.V.
Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
CRONA, S.A. DE C.V.
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.
Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Grupo Industrial Gómez McGill, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.
PRODUCTOS DE CONSUMO O´MEGA, S.A. DE C.V.
SERVI PEG S.A. DE C.V.
Vecti, S.A. de C.V.

Ofertas DESECHADAS para la partida única -----

Como resultado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, se advirtió que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, al no haber presentado la Identificación Oficial vigente solicitada; asimismo, como resultado de la evaluación técnica realizada también se advirtió que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, la fracción IX del artículo 64 de las POBALINES, y los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. inciso a) segundo párrafo, 4.2, 5. segundo párrafo, 5.1. y 14.1 inciso 1), de la convocatoria **SE DESECHA**, para la partida única la oferta del referido licitante, por las razones antes mencionadas, lo anterior, tal y como se detalla en los Anexos denominados: **Anexo 2 “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”** y **Anexo 3 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en los que se expresan las razones que sustentan tales determinaciones, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica realizada, se advirtió que las ofertas técnicas presentadas para la partida única por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2, 5.1 y 14.1 inciso 1), de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única**, las ofertas de dichos licitantes, en virtud de que no cumplieron con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para considerar que su oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas Técnicas DESECHADAS para la partida única -----

Licitantes
BERATECNO S.A. DE C.V.
Comercialización y Suministros, S.A. de C.V.
Comercializadora Viridi, S.A. de C.V.
Distribuidora Garri Idoz S.A. de C.V.
Fuji Llama, S.A. de C.V.
HABA, S.A. de C.V.
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Rectificación por error de cálculo para la partida única

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes cuyas proposiciones cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para la partida única

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.
PRODUCTOS DE CONSUMO O’MEGA, S.A. DE C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas.

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificación alguna en el precio unitario ofertado respectivamente y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.

Precios no aceptables para la partida única

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única respecto de las proposiciones de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente; se advirtió que respecto de los licitantes que se enlistan a continuación el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, resultó ser un precio no aceptable; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas económicas de dichos licitantes, en virtud de que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, resultó ser un **precio no aceptable**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, resultó ser un Precio No Aceptable -----

Licitantes
Grupo Industrial Gómez McGuill, S.A. de C.V.
SERVI PEG S.A. DE C.V.
Vecti, S.A. de C.V.

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas proposiciones resultaron susceptibles de evaluarse económicamente al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advirtió que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, **resultó ser un precio aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única resultaron ser Precios Aceptables -----

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
CRONA, S.A. DE C.V.
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.
EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.
Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.
PRODUCTOS DE CONSUMO O’MEGA, S.A. DE C.V.

Precios Convenientes para la partida única -----

Asimismo y derivado del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la partida única respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas proposiciones resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advirtió que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, **resultó ser un precio conveniente**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente para la partida única resultó ser un Precio Conveniente -----

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
CRONA, S.A. DE C.V.
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.
EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.
Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.
PRODUCTOS DE CONSUMO O’MEGA, S.A. DE C.V.

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
CRONA, S.A. DE C.V.
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.
EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.
Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.
PRODUCTOS DE CONSUMO O’MEGA, S.A. DE C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 445,138.40 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y ocho pesos 40/100 M.N.)**, considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para el cartucho de datos LTO-7 15TB Comprimidos, regrabables que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: MR Computer Solutions, S.A. de C.V. -----

Descripción	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
Cartucho de datos LTO-7 15TB Comprimidos, regrabables	406	\$ 1,096.40	\$ 445,138.40

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **MR Computer Solutions, S.A. de C.V.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 62) -----

Ofertas económicas con error de cálculo para la partida única -----

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación; que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única, contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten mediante escrito dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas por la convocante para la partida única, escrito que deberá ser enviado a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. **Para el caso de no presentar el citado escrito de aceptación dentro del plazo indicado, se entenderá la aceptación tácita de la Rectificación realizada**, o en su caso deberá de presentar por escrito ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios su no aceptación de la Rectificación realizada por la convocante. -----

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Licitantes
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.
PRODUCTOS DE CONSUMO O'MEGA, S.A. DE C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx, y alonso.rodriguez@ine.mx, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **11 de septiembre de 2020**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la entrega de los bienes adjudicados de acuerdo a lo establecido en la Modificación No. 1 de la Junta de Aclaraciones celebrada el 7 de agosto del año en curso del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 del REGLAMENTO y el artículo 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **21 de septiembre de 2020**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado Compraine en la dirección electrónica: <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 11:45 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 249045
HASH:
DC5D7025D5409570DCD07DBF3ED80794A1ABC73
28756D02A29166C202F6E5775

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

Grupo Besh S.A. de C.V.

Información del Anexo

Nombre	QualEnvelopeSummary.pdf.p7m.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	13/08/2020 02:54:32 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	52,393
Anexo Cargado Por	ELIAS SALAME CHARAF
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	13/08/2020 02:55:29 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

Información del Anexo

Nombre	TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	13/08/2020 02:54:50 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	52,249
Anexo Cargado Por	ELIAS SALAME CHARAF
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	13/08/2020 02:55:29 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

Información del Anexo

Nombre	PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	13/08/2020 02:55:12 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	48,786
Anexo Cargado Por	ELIAS SALAME CHARAF
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	13/08/2020 02:55:29 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

Secure It S.A. de C.V.

[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
[»](#)
Proveedor: Secure It

[Historico](#)

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

Ronda actual
0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 14/08/2020 11:56:37 a. m. Por Javier Serrano Gil

Evaluacion del Proveedor
Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente
 (sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Sobre Admvo-Legal

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Sobre Administrativo y Legal	<p>✳ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>📎 sobre administrativo legal.p7m (444 KB)</p>	0 (0)



[← Volver a la Lista](#)

...



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[➡](#)
 Proveedor : Secure It [🔗](#)

Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[🕒 Histórico](#)

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 14/08/2020 11:56:37 a. m. Por Javier Serrano Gil

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

[🗨 Ver/Añadir Comentarios](#)
[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)
[📎 Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)	
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0	
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)	
2.1.1	Sobre Técnico	<p> * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente. </p>	<p> 📎 SOBRE TECNICO.p7m (754 KB) </p>	0 (0)





[← Volver a la Lista](#)



[← Volver a la Lista](#)

...



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

Proveedor: [Secure It](#)**Resumen Evaluación Económica**[↻ Histórico](#)**Ronda actual**

0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 14/08/2020 11:56:37 a. m. Por Javier Serrano Gil

Evaluación del Proveedor**Aceptado****Nota de Exclusión/Inclusión Oficial****Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente**

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

[Ver/Añadir Comentarios](#)[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)[📄 Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN**3. Sobre / Documento Económico (E)**

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria:	📄 SOBRE	0 (0)



[← Volver a la Lista](#)



	por ejemplo:economico-01.pdf economico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.		
--	--	--	--



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2020

“ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28-agosto-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector Mipymes	Participación Conjunta
	Anexo 2 4.1. inciso a)	Anexo 3 "A" 4.1. inciso b)	Anexo 3 "B" 4.1. inciso c)	Anexo 3 "C" 4.1. inciso d)	Anexo 4 4.1. inciso e)	Anexo 5 4.1. inciso f)	Anexo 6 4.1. inciso g)	Anexo 6 4.1. inciso h)	
BERATECNO S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 0001, 0002 y 0003)	Sí cumple (folio 0004)	Sí cumple (folio 0005) <small>Nota 1</small>	Sí cumple (folio 0006)	Sí cumple (folio 0007) <small>Nota 1</small>	Sí cumple (folio 0008) <small>Nota 1</small>	Sí cumple (folio 0009)	Sí cumple (folio 000'10)	No aplica
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 001 y 002)	Sí cumple (folio 003)	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	No aplica
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 002, 003 y 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006) <small>Nota 2</small>	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009) <small>Nota 2</small>	Sí cumple (folio 010)	Sí cumple (folio 011)	No aplica
Comercialización y Suministros, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	No aplica
Comercializadora Viridi, S.A. de C.V.	Sí cumple (página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página denominada Anexo 2)	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "A")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "B")	Sí cumple (página denominada Anexo 3 "C")	Sí cumple (página denominada Anexo 4)	Sí cumple (página denominada Anexo 5)	Sí cumple (página denominada Anexo 6)	No aplica
CRONA, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	No aplica
Distribuidora Garri idoz S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3) <small>Nota 2</small>	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6) <small>Nota 2</small>	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2020

“ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28-agosto-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector Mipymes	Participación Conjunta
	Anexo 2 4.1. inciso a)	Anexo 3 "A" 4.1. inciso b)	Anexo 3 "B" 4.1. inciso c)	Anexo 3 "C" 4.1. inciso d)	Anexo 4 4.1. inciso e)	Anexo 5 4.1. inciso f)	Anexo 6 4.1. inciso g)		
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2 y 3 de 50)	Sí cumple (folios 4 y 5 de 50)	Sí cumple (folio 6 de 50)	Sí cumple (folio 7 de 50)	Sí cumple (folio 8 de 50)	Sí cumple (folio 9 de 50)	Sí cumple (folio 10 de 50)	Sí cumple (folio 11 de 50)	No aplica
EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.	Sí cumple (N°. de documentos 4, 5, 6 y 7)	Sí cumple (N° de documentos 8 y 9)	Sí cumple (N° de documento 10)	Sí cumple (N° de documento 11)	Sí cumple (N° de documento 16)	Sí cumple (N° de documento 17)	Sí cumple (N° de documento 18)	Sí cumple (N° de documento 19)	No aplica (N° de documento 20)
Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000003, 000004, 000005, 000006 y 000007)	Sí cumple (folios 000008 y 000009)	Sí cumple (folios 000010 y 000011)	Sí cumple (folios 000012 y 000013)	Sí cumple (Folios 000014 y 000015)	Sí cumple (folios 000016 y 000017)	Sí cumple (folios 000018 y 000019)	Sí cumple (folios 000020 y 000021)	No aplica (folio 000022)
Fuji Llama, S.A. de C.V.	Sí cumple (página 2)	Sí cumple (página 3)	Sí cumple (página 4)	Sí cumple (página 5)	Sí cumple (página 6)	Sí cumple (página 7)	Sí cumple (página 8)	Sí cumple (página 9)	No aplica
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 7 y 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10) Nota 2	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 12)	Sí cumple (folio 13) Nota 2	Sí cumple (folio 14)	No aplica (folio 15)	No aplica (folio 16)
Grupo Industrial Gómez McGill, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 1 y 2 de 13)	Sí cumple (página 3 de 13)	Sí cumple (página 4 de 13) Nota 2	Sí cumple (página 5 de 13)	Sí cumple (página 6 de 13)	Sí cumple (página 7 de 13) Nota 2	Sí cumple (página 8 de 13)	Sí cumple (página 9 de 13)	No aplica
HABA, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3) Nota 4	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5) Nota 4	Sí cumple (folio 6) Nota 4	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2020

“ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28-agosto-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector Mipymes	Participación Conjunta
	Anexo 2 4.1. inciso a)	Anexo 3 "A" 4.1. inciso b)	Anexo 3 "B" 4.1. inciso c)	Anexo 3 "C" 4.1. inciso d)	Anexo 4 4.1. inciso e)	Anexo 5 4.1. inciso f)	Anexo 6 4.1. inciso g)		
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 2 y 3 de 10)	Sí cumple (página 4 de 10)	Sí cumple (página 5 de 10) Nota 2	Sí cumple (página 6 de 10)	Sí cumple (página 7 de 10)	Sí cumple (página 8 de 10) Nota 2	Sí cumple (página 9 de 10)	Sí cumple (página 10 de 10)	No aplica
Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 1 y 2 de 8)	No cumple Nota 5	Sí cumple (página 3 de 8)	Sí cumple (página 4 de 8)	Sí cumple (página 5 de 8)	Sí cumple (página 6 de 8)	Sí cumple (página 7 de 8)	Sí cumple (página 8 de 8)	No aplica
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.	Sí cumple (páginas 2 y 3 de 31)	Sí cumple (página 3 de 31)	Sí cumple (página 4 de 31) Nota 2 y Nota 3	Sí cumple (páginas 5 a la 9 de 31)	Sí cumple (página 10 de 31)	Sí cumple (página 11 de 31)	Sí cumple (página 12 de 31)	Sí cumple (página 13 de 31)	No aplica
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 20 y 21)	Sí cumple (folios 22 y 23)	Sí cumple (folio 24) Nota 2	Sí cumple (folio 25)	Sí cumple (folio 26)	Sí cumple (folio 27) Nota 2	Sí cumple (folio 28)	Sí cumple (folio 29)	No aplica
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 6, 7 y 8 de 22)	Sí cumple (folio 9 de 22)	Sí cumple (folios 10, 11 y 12 de 22)	Sí cumple (folios 13 y 14 de 22)	Sí cumple (folios 15 y 16 de 22)	Sí cumple (folios 17 y 18 de 22)	Sí cumple (folios 19 y 20 de 22)	Sí cumple (folio 21 de 22)	No aplica
PRODUCTOS DE CONSUMO O MEGA, S.A. DE C.V.	Sí cumple (páginas 1 y 2 de 3)	Sí cumple (página 3 de 3)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	Sí cumple (página 1 de 1)	No aplica
SERVI PEG S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 004y 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folios 007 y 008)	Sí cumple (folios 009 y 010)	Sí cumple (folios 011 y 012)	Sí cumple (folios 013 y 014)	Sí cumple (folios 015 y 016)	Sí cumple (folios 017 y 018)	No aplica (folio 019)
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 3, 4 y 5)	Sí cumple (folios 6 y 7)	Sí cumple (folios 8 y 9)	Sí cumple (folios 10 y 11)	Sí cumple (folios 12 y 13)	Sí cumple (folios 14 y 15)	Sí cumple (folios 16 y 17)	Sí cumple (folios 18 y 19)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2020

**“ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

28-agosto-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector Mipymes	Participación Conjunta
	Anexo 2 4.1. inciso a)	Anexo 3 "A" 4.1. inciso b)	Anexo 3 "B" 4.1. inciso c)	Anexo 3 "C" 4.1. inciso d)	Anexo 4 4.1. inciso e)	Anexo 5 4.1. inciso f)	Anexo 6 4.1. inciso g)	Anexo 6 4.1. inciso h)	
Vecti, S.A. de C.V.	Si cumple (página denominada Anexo 2)	Si cumple (página denominada Anexo 3 "A") <small>Nota 2</small>	Si cumple (página denominada Anexo 3 "B")	Si cumple (página denominada Anexo 3 "C") <small>Nota 2</small>	Si cumple (página denominada Anexo 4) <small>Nota 2</small>	Si cumple (página denominada Anexo 5)	Si cumple (página denominada Anexo 6)	No aplica	

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-008/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

OBSERVACIÓN: En lo que se refiere a las Notas 1, 2, 3, 4 y 5 ver Anexo denominado "NOTAS"

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 249041
HASH:
ODE4972D379E06B37D543496938E7587CDFA3BF
FCD74B9E89EA27E66A6E60772

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 249041
HASH:
ODE4972D379E06B37D543496938E7587CDFA3BF
FCD74B9E89EA27E66A6E60772

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2020

“ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28-agosto-2020

NOTAS

Nota 1: Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante BERATECNO S.A. de C.V.; se advirtió que en los Anexos denominados: Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (folio 0005 de su proposición); Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" (folio 0007 de su proposición) y Anexo 4 "Declaración de Integridad" (folio 0008 de su proposición); el licitante señaló como objeto del procedimiento "CINTAS LTO", omitiendo señalar completo el objeto de la contratación conforme lo establecido en la convocatoria del presente procedimiento; advirtiéndose que son correctas las manifestaciones en sus escritos presentados, así como la referencia al número del procedimiento y que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en el expediente número 3740 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2020 para la "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL"; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establecen lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

Por lo antes expuesto, se reitera que al no haber señalado completo el objeto de la contratación en los Anexos de referencia presentados como parte de su proposición por el licitante BERATECNO S.A. de C.V., se determinó que dicho incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2020

“ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28-agosto-2020

Nota 2: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación; en los Anexos que se detallan a continuación, se advirtió que no obstante que se hacen las manifestaciones en sus escritos presentados, se fundamentaron los mismos en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, debiendo ser lo correcto en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

Licitante	Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	Anexo 4 "Declaración de Integridad"
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	folio 006 de su proposición	folio 009 de su proposición
Distribuidora Garri idoz S.A. de C.V.	folio 3 de su proposición	folio 6 de su proposición
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	folio 10 de su proposición	folio 13 de su proposición
Grupo Industrial Gómez McGuill, S.A. de C.V.	página 4 de 13 de su proposición	página 7 de 13 de su proposición
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	página 5 de 10 de su proposición	página 8 de 10 de su proposición
MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.	página 4 de 31 de su proposición	Anexo presentado debidamente fundamentado
Mr. Computer Solutions, S.A. de C.V.	folio 24 de su proposición	folio 27 de su proposición
Vecti, S.A. de C.V.	página denominada Anexo 3 "A" de su proposición	página denominada Anexo 4 de su proposición

Por lo que de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establecen lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

“Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.”

Por lo antes expuesto, se determinó que al no haber señalado en los Anexos de referencia correctamente el nombre del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, dicho incumplimiento no afectó la solvencia de las proposiciones presentadas por los referidos licitantes en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2020

“ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28-agosto-2020

Nota 3: Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V.; se advirtió que en el Anexo denominado: 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (página 4 de 31 de su proposición); el licitante además de haber manifestado lo correspondiente conforme lo solicitado en la convocatoria, integró en un segundo párrafo el siguiente texto: "Asimismo, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", advirtiéndose que el mismo texto formó parte de la manifestación realizada en el Anexo 3 "C" denominado "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" conforme lo solicitado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación y que formó parte de su proposición (página 10 de 31); por lo antes expuesto se determinó que al haber integrado el texto de referencia en el Anexo 3 "A", no afectó la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación; advirtiéndose asimismo que es correcta la referencia al número del procedimiento y que la proposición fue entregada en tiempo y forma a través del Sistema Electrónico denominado Compraine, en el expediente número 3740 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2020 para la "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL"; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establecen lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

Por lo antes expuesto, se determinó que el haber añadido un texto adicional en el Anexo 3 "A", no afectó la solvencia de la proposición presentada por el licitante MIKROBYTE PUEBLA S.A. DE C.V. en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2020

“ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28-agosto-2020

Nota 4: Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante HABA, S.A. de C.V.; se advirtió que en los Anexos denominados: Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (folio 3 de su proposición); Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" (folio 5 de su proposición) y Anexo 4 "Declaración de Integridad" (folio 6 de su proposición); el licitante señaló el objeto del procedimiento correctamente, sin embargo le añadió el siguiente texto: *"que permita registrar y disponer de dicha información en un esquema seguro, ágil y oportuno"*, determinándose que son correctas las manifestaciones en sus escritos presentados y que el haberlo integrado en los Anexos de referencia, no afectan la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación; advirtiéndose asimismo que es correcta la referencia al número del procedimiento y que la proposición fue entregada en tiempo y forma a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 3740 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2020 para la "ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL"; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establecen lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada."

Por lo anterior, se determinó que el haber añadido un texto adicional al objeto de la contratación en los Anexos de referencia, no afectó la solvencia de la proposición presentada por el licitante HABA S.A. de C.V. en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-008/2020

“ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28-agosto-2020

Nota 5: Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.; se advirtió que en lo que se refiere al Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante", el licitante omitió presentar la Identificación Oficial vigente, tal y como se requirió en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la Convocatoria, que señala: *“Debiéndola acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la de la persona que firme la proposición, esto de conformidad con el artículo 64 fracción IX de las POBALINES.”*; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que señala entre otras que: *“...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”*; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determinó que el licitante Mac Computadoras de Morelos,S.A. de C.V. NO CUMPLIÓ con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *“Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ”*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-008/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 249042
HASH:
6199A27F709C36D9D6EFI32759173C99DB6E06D7
2CDADA53098D39EFD4C9D682F

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 249042
HASH:
6199A27F709C36D9D6EFI32759173C99DB6E06D7
2CDADA53098D39EFD4C9D682F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ANEXO 3

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

Oficio No. CPT/DO-CECYRD/1214/2020

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 21 de agosto de 2020

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-008/2020
 Criterio de evaluación binario.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/041/2020** en relación a la a Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-008/2020**, para la adquisición de “**cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
BERATECNO, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	Única	Si Cumple
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	Única	Si Cumple
Comercialización y Suministros, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
Comercializadora Virdi, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
CRONA, S.A. de C.V.	Única	Si Cumple
Distribuidora Garri idoz, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.	Única	Si Cumple
Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V.	Única	Si Cumple
Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.	Única	Si Cumple
Fuji Llama, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Única	Si Cumple
Grupo Industrial Gómez McGill, S.A. de C.V.	Única	Si Cumple
HABA, S.A. DE C.V.	Única	No Cumple
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	Única	Si Cumple
Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.	Única	Si Cumple
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Única	Si Cumple
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	Única	Si Cumple

Oficio No. CPT/DO-CECYRD/1214/2020

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
PRODUCTOS DE CONSUMO O'MEGA, S.A. de C.V.	Única	Si Cumple
SERVI PEG, S.A. DE C.V.	Única	Si Cumple
Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
Vecti, S.A. de C.V.	Única	Si Cumple

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes. - Coordinador de Procesos Tecnológicos. - Presente.
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez. - Subdirectora de Suministros y Servicios. - Presente.
Ing. María del Carmen Riva Palacio Monroy. - Encargada de Despacho en el cargo de Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo. - Presente.
Lic. María de la Luz González Barba. - Jefa de Departamento de Enlace Administrativo del CECYRD. - Presente.

FMBC/MLGB/efa

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246922
HASH:
DDBAE78E764E109F428560FECD73EB9AB17AB1A
D783D21B025C61B72F193C2BF

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Beratecno, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.						
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:						
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad			
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple		
Condiciones Generales.						
"EL LICITANTE" deberá apegarse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.						
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.						
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).						
Documentación Solicitada.						
"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 						
			No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se	Página 18, Folio 0003 Página 21 y 22	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas
			Si Cumple		Página 18, Folio 0003 Página 21 y 22	
			Si Cumple		Página 18, Folio 0003	
			Si Cumple		Página 18, Folio 0003	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Beratecno, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			identifica referencia alguna sobre el escrito donde se indique que los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas, tal y como se señala en el Anexo 1 " Especificaciones técnicas " del apartado 4. Documentación Solicitada de la convocatoria.		por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "<i>Descripción de los bienes</i>" de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 19, Folio 0004 Página 21 y 22	
Normas aplicables. "EL LICIANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma: <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 19,27 Folio 0004,0001	
Garantías.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Beratecno, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“EL LICITANTE” deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p>		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre las cartas de garantía, tal y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” del apartado 6. Garantías de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
<p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre las cartas de garantía, tal y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Beratecno, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u> las "técnicas" del apartado Garantías de la convocatoria.	Foja	Fundamento legal
<p>"EL LICITANTE" deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico.</p> <p>Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p> <p>El tiempo de solución por parte de "EL LICITANTE" a un reporte de garantía realizado por "EL INSTITUTO", será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que "EL INSTITUTO" dicíamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado "Especificaciones Técnicas" de este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 19 Folio 0004 Página de la 23 a la 26 Folio 0001 al 0004	de Aclaraciones que se celebre(n)"
		Si Cumple		Página 19 Folio 0004	

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246467
HASH:
DC21967A06EDC3463C0E270103F700936EB017
3FF99B70FEAAE102E866166DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Cadgraphics, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.						
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:						
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad			
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple	Página 15, Folio 002 Página 27, Folio 014 Página 30, Folio 017	
Condiciones Generales.						
<p>“EL LICITANTE” deberá apegarse a las características técnicas requeridas por “EL INSTITUTO”, conforme a lo que se indica en el apartado de “Especificaciones técnicas” de este anexo técnico.</p>						
<p>“EL LICITANTE” asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a “EL INSTITUTO” de cualquier responsabilidad.</p>						
<p>“EL LICITANTE” deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).</p>						
Documentación Solicitada.						
<p>“EL LICITANTE” deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de “<i>Descripción de los bienes</i>” de este anexo técnico. 						
			Si Cumple		Página 15, Folio 002	
			Si Cumple		Página 16, Folio 003 Página 18, Folio 005	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Cadgrafics, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "<i>Descripción de los bienes</i>" de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página16, Folio 003 Página19 a la 33, Folio 005 al002	
<p>Normas aplicables.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página16, Folio 003 Página 34, Folio 021	
<p>Garantías.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p> <p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		Si Cumple		Página16, Folio 003 Página 35, Folio 022 Página16, Folio 003 Página 35, Folio 022	
<p>"EL LICITANTE" deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico.</p> <p>Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p> <p>El tiempo de solución por parte de "EL LICITANTE" a un reporte de garantía realizado por "EL INSTITUTO", será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que "EL</p>		Si Cumple		Página 16 Folio 3	
		Si Cumple		Página16, Folio 003	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Cadgrafics, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
INSTITUTO dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado "Especificaciones Técnicas" de este anexo técnico.					

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246468
HASH:
0F7B7DFD6E3250397759DC3403AA521FA07DE1C
D985A520C9FF6E8FECD48A034

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.							
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:							
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad				
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple		Página 19, 24 a la 27 Folio 001, 006 al 009	
Condiciones Generales.							
"EL LICITANTE" deberá apearse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.							
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.							
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antestáticas, protecciones etc.).							
Documentación Solicitada.							
"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 							
				Si Cumple		Página 20, Folio 002	
				Si Cumple		Página 20, 22 Folio 002,004	
				Si Cumple		Página 20, Folio 002	
				Si Cumple		Página 4, Folio 004	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado “<i>Descripción de los bienes</i>” de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 24 a la 27 Folio 006 al 009	
Normas aplicables.					
<p>“EL LICITANTE” deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 2,28 Folio 002, 010	
Garantías.					
<p>“EL LICITANTE” deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p>					
<p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p>		Si Cumple		Página 21,29 Folio 003,11	
<p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		Si Cumple		Página 21,29 Folio 003,011	
<p>“EL LICITANTE” deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico.</p> <p>Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 21, Folio 003	
<p>El tiempo de solución por parte de “EL LICITANTE” a un reporte de garantía realizado por “EL INSTITUTO”, será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que “EL</p>		Si Cumple		Página 21, Folio 003	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
INSTITUTO dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado "Especificaciones Técnicas" de este anexo técnico.					

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246470
HASH:
71757EA5C6ECD7E7C5B8CD0EE12404758D47799
5C7787ED116C8ED1753EDA318

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Comercialización y Suministros, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal								
Especificaciones Técnicas. A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas: <table border="1" data-bbox="836 1150 1068 1942"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Características Mínimas</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cartucho de datos LTO-7</td> <td>Pieza</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. </td> <td>406</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad	Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica en la ficha técnica de la cinta, la característica "Regrabable", tal y como se señala en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" del apartado 2. Especificaciones técnicas , de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad										
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406										
Condiciones Generales. "EL LICITANTE" deberá apearse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que:								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Comercialización y Suministros, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“EL LICITANTE” asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a “EL INSTITUTO” de cualquier responsabilidad.</p>		No Cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, tal y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Comercialización y Suministros, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).</p>		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre entregar las cintas en su empaque original, tal y como se señala en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" del apartado 3. Condiciones generales , de la convocatoria		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
<p>Documentación Solicitada. "EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "<i>Descripción de los bienes</i>" de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 16,22 Folio 3,2	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Comercialización y Suministros, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "<i>Descripción de los bienes</i>" de este anexo técnico. <p>Normas aplicables.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 14 y 15 Folio 1 y 2	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
<p>Garantías.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p> <p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		Si Cumple		Página 17 Folio 4	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Comercialización y Suministros, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>“EL LICITANTE” deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico.</p> <p>Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p> <p>El tiempo de solución por parte de “EL LICITANTE” a un reporte de garantía realizado por “EL INSTITUTO”, será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que “EL INSTITUTO” dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado “Especificaciones Técnicas” de este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 18 Folio 5	
		Si Cumple		Página 18 Folio 5	

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246471
HASH:
3593B6494045606D44ACD5E68F2220074492A99E
9EEB4BE127886F3AD8EF1C87

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Comercializadora Virdi, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.						
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:						
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad			
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple		
Condiciones Generales.						
"EL LICITANTE" deberá apearse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.						
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.						
			Si Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, tal y como se señala	Página 29,31,32, 39 a la 43	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Comercializadora Viridi, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“EL LICITANTE” deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc).</p>		<p>No Cumple</p>	<p>en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” del apartado 3. Condiciones generales, de la convocatoria. De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre la entrega de las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.), tal y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” del apartado 3. Condiciones</p>		<p>de Aclaraciones que se celebre(n)” Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Comercializadora Viridi, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Documentación Solicitada.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "<i>Descripción de los bienes</i>" de este anexo técnico. Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "<i>Descripción de los bienes</i>" de este anexo técnico. 		Si Cumple	generales, de la convocatoria.	Página 44, 49	
<p>Normas aplicables.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 31,32,39 a la 43	
<p>Garantías.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p> <p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		Si Cumple		Página 33	
<p>"EL LICITANTE" deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 29 y 34	
		Si Cumple		Página 29 y 34	
		Si Cumple		Página 35 a la 38	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Comercializadora Viridi, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p> <p>El tiempo de solución por parte de “EL LICITANTE” a un reporte de garantía realizado por “EL INSTITUTO”, será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que “EL INSTITUTO” dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado “<i>Especificaciones Técnicas</i>” de este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 35 a la 38	

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246473
HASH:
F0F02D0FBA8798CF73416FF915523A37B9D893F
F89AC34A20FE8E08E4B8D09A9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: CRONA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.							
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:							
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad				
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple		Página 14, 19 y 27, Folio 1, 6 y 3	
Condiciones Generales.							
"EL LICITANTE" deberá apegarse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.							
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.							
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).							
Documentación Solicitada.							
"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 							
				Si Cumple		Página 14, Folio 1	
				Si Cumple		Página 14, Folio 1	
				Si Cumple		Página 15, 18 y 26, Folio 2, 5 y 2	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CRONA, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 15, 19 y 27 Folio 2,6 y 3	
Normas aplicables.					
<p>"EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 16,20 y 28, Folio 3, 7 y 4	
Garantías.					
<p>"EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p>		Si Cumple		Página 16, 21 y 29 Folio 3,8 y 5	
<p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		Si Cumple		Página 16, 21 y 29 Folio 3,8 y 5	
<p>"EL LICITANTE" deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico. Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 16, 22 y 30 Folio 3,9 y 6	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: CRONA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El tiempo de solución por parte de "EL LICITANTE" a un reporte de garantía realizado por "EL INSTITUTO", será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que "EL INSTITUTO" dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado "Especificaciones Técnicas" de este anexo técnico.		Si Cumple		Página 16, 22 y 30 Folio 3,9 y 6	

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246475
HASH:
B77F9159A946778322703C2A9A18148F0D28EAC
CB2B1D4B26F8E203BCEB7C6F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Distribuidora Garri idoz, S.A. de C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.						
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:						
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad			
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple		
Condiciones Generales.						
"EL LICITANTE" deberá apegarse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.						
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.						
				De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas,	Página 18	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Distribuidora Garrido, S.A. de C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“EL LICITANTE” deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).</p> <p>Documentación Solicitada.</p> <p>“EL LICITANTE” deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de “<i>Descripción de los bienes</i>” de este anexo técnico. Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado “<i>Descripción de los bienes</i>” de este anexo técnico. <p>Normas aplicables.</p> <p>“EL LICITANTE” deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. <p>Garantías.</p> <p>“EL LICITANTE” deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p>		Si Cumple	tal y como se señala en el Anexo 1 “ Especificaciones técnicas ” del apartado 3. Condiciones generales , de la convocatoria.	Página 18	deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”
		Si Cumple		Página 18	
		Si Cumple		Página 22	
		Si Cumple		Página 23	
		Si Cumple		Página 20	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Distribuidora Garrido, S.A. de C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p> <p>“EL LICITANTE” deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico.</p> <p>Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p> <p>El tiempo de solución por parte de “EL LICITANTE” a un reporte de garantía realizado por “EL INSTITUTO”, será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que “EL INSTITUTO” dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado “Especificaciones Técnicas” de este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 21	
		Si Cumple		Página 15 y 21	
		Si Cumple		Página 24	

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246476
HASH:
B0FD9AE7FF86FB2EFD356A313BID0A29A8FC334
6639324D87C861101AE64151F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción	Unidad de Medida					
Especificaciones Técnicas.						
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:						
		Características Mínimas	Cantidad			
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple	Página 55, 73, 66 a la 65 Folio 1, 19, 12 a la 21	
Condiciones Generales.						
"EL LICITANTE" deberá apearse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.						
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.						
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).						
Documentación Solicitada.						
"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 						
			Si Cumple		Página 55, Folio 1	
			Si Cumple		Página 55, Folio 1	
			Si Cumple		Página 56 y 59, Folio 2 y 5	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 55, 73, 66 a la 65 Folio 1, 19, 12 a la 21	
<p>Normas aplicables.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 56 y 60, Folio 2 y 6	
<p>Garantías.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p>		Si Cumple		Página 14, 57 y 62 Folio 12, 3 y 8	
<p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		Si Cumple		Página 15, 57 y 63 Folio 13, 3 y 9	
<p>"EL LICITANTE" deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico. Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 16, 57 y 61 Folio 14, 3 y 7	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foja	Fundamento legal
El tiempo de solución por parte de "EL LICITANTE" a un reporte de garantía realizado por "EL INSTITUTO", será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que "EL INSTITUTO" dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado "Especificaciones Técnicas" de este anexo técnico.		Si Cumple		Página 57, Folio 3	

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246477
HASH:
F5172A69CC61C41CBA231B1ACF578EC2756232F
0AEC1C6871E73814F463514B9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.						
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:						
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad			
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple		
Condiciones Generales.						
"EL LICITANTE" deberá apegarse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.						
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.						
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).						
Documentación Solicitada.						
"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 						
			Si Cumple	Página 29 y 44 Folio 25 y 38		
			Si Cumple	Página 28, Folio 24		
			Si Cumple	Página 28, Folio 24		
			Si Cumple	Página 28, Folio 24		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado “<i>Descripción de los bienes</i>” de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 30 a la 33 Folio 26 al 28	
Normas aplicables.					
<p>“EL LICITANTE” deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 28,33 y 48, Folio 24,29 y 42	
Garantías.					
<p>“EL LICITANTE” deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p>		Si Cumple		Página 28,35 y 50, Folio 24,31 y 44	
<p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		Si Cumple		Página 28,36 y 51, Folio 24,32 y 45	
<p>“EL LICITANTE” deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico.</p> <p>Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 37 y 52 Folio 33 y 46	
<p>El tiempo de solución por parte de “EL LICITANTE” a un reporte de garantía realizado por “EL INSTITUTO”, será de 3 días hábiles a partir de</p>		Si Cumple		Página 37 y 52	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que "EL INSTITUTO" dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado "Especificaciones Técnicas" de este anexo técnico.				Folio 33, y 46	

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246478
HASH:
F35B7150E258F267FAC3539AA7CABE2039A9C67
C11F2C9098DD9D7A4433C9F7D

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.						
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:						
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad			
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple	Página 51,57, 69,75 Y 76 Folio 6,12, 6,12 Y 13	
Condiciones Generales.						
"EL LICITANTE" deberá apegarse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.						
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.						
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).						
Documentación Solicitada.						
"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:						
<ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 						
			Si Cumple		Página 51 y 69 Folio 6,6	
			Si Cumple		Página 51 y 69 Folio 6 y 6	
			Si Cumple		Página 51 y 69 Folio 6 y 6	
			Si Cumple		Página 52,55,70 y 73 Folio 7,10,7,y10	
			Si Cumple		Página 52,55,56 a	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Normas aplicables.</p> <p>“EL LICITANTE” deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. <p>Garantías.</p> <p>“EL LICITANTE” deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p> <p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>				la 58, 70 y 73 Folio 7, 10, 11 al 13, 7 y 10	
		Si Cumple		Página 52, 58 y 70 Folio 7, 14 y 7	
		Si Cumple		Página 53, 60 y 71 Folio 8, 15 y 8	
		Si Cumple		Página 53, 60 y 71 Folio 8, 15 y 8	
<p>“EL LICITANTE” deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico.</p> <p>Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p> <p>El tiempo de solución por parte de “EL LICITANTE” a un reporte de garantía realizado por “EL INSTITUTO”, será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que “EL</p>		Si Cumple		Página 53, 61 y 71 Folio 8, 16 y 8	
		Si Cumple		Página 53, 61 y 71 Folio	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
INSTITUTO dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado "Especificaciones Técnicas" de este anexo técnico.				8,16 y 8	

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246479
HASH:
46F876B2D982A1CE0925D7CAlB887535475C05F
3EF7A9BB3E3594A0CFACF0314

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Fujii Llama, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas. A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:							
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad				
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple		Página 20, 21 y 22	
Condiciones Generales. "EL LICITANTE" deberá apegarse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.							
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.				No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, tal y como se señala en el Anexo 1	Página 20,21 y 22	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Fuji Llana, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“EL LICITANTE” deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).</p>		No Cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre entregar las cintas en su empaque original, tal y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” del apartado 3. Condiciones generales, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración.</p>
<p>Documentación Solicitada.</p> <p>“EL LICITANTE” deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de “Descripción de los bienes” de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 19	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Fuji Llama, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. <p>Normas aplicables.</p> <p>"EL LICIANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 21 a la 22	
		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, tal y como se señala en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" del apartado 5. Normas aplicables , de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración.
Garantías.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Fuji Llama, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“EL LICITANTE” deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p>		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre las cartas de garantías, tal y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” del apartado 6. Garantías , de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración.
<p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre las cartas de garantías, tal y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” del apartado 6.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Fuji Llama, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“EL LICITANTE” deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico. Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p>		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre las cartas de garantías, tal y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” del apartado 6. Garantías , de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración.
<p>El tiempo de solución por parte de “EL LICITANTE” a un reporte de garantía realizado por “EL INSTITUTO”, será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que “EL INSTITUTO” dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado “Especificaciones Técnicas” de este anexo técnico.</p>		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre las cartas de garantías, tal y como se señala en el Anexo 1		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Fuji Llama, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			"Especificaciones técnicas" apartado 6. Garantías , de la convocatoria.		modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración.

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246480
HASH:
8B47BCC6764E0497BE6FB30498FE9ADD424DFA5
8D680BDF128FF748EFD1BABB

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción	Unidad de Medida					
Especificaciones Técnicas.						
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:						
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple	Página 23,29 Folio 1,7	
Condiciones Generales.						
"EL LICITANTE" deberá apegarse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.						
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.						
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).						
Documentación Solicitada.						
"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 						
			Si Cumple		Página 20, 24,27,34 Folio 18,2,5,3	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "<i>Descripción de los bienes</i>" de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 24,28,29 Folio 2,7,8	
Normas aplicables.					
<p>"EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 19,24,26,33 Folio 17,2,4,2	
Garantías.					
<p>"EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p>		Si Cumple		Página 24 Folio 2	
<p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		Si Cumple		Página 24 Folio 2	
<p>"EL LICITANTE" deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico.</p> <p>Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 24,25 Folio 2,3	
<p>El tiempo de solución por parte de "EL LICITANTE" a un reporte de garantía realizado por "EL INSTITUTO", será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que "EL</p>		Si Cumple		Página 25 Folio 3	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
INSTITUTO dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado "Especificaciones Técnicas" de este anexo técnico.					

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246481
HASH:
BCD521BF0F7144306CDE2F6156B4A331C37224C
59F9B3B67261506EA1C82C838

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Grupo Industrial Gómez McGuill, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.						
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:						
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad			
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple	Página 18 y 22	
Condiciones Generales.						
"EL LICITANTE" deberá apearse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.						
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.						
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).						
Documentación Solicitada.						
"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:						
<ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 						
			Si Cumple		Página 19	
			Si Cumple		Página 19 y 22	
			Si Cumple		Página 19	
			Si Cumple		Página 21	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Industrial Gómez McGuill, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 22	
Normas aplicables. "EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma: <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 19 y 23	
Garantías. "EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente: <p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p>		Si Cumple		Página 24	
<p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		Si Cumple		Página 25	
"EL LICITANTE" deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico. Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.		Si Cumple		Página 26	
El tiempo de solución por parte de "EL LICITANTE" a un reporte de garantía realizado por "EL INSTITUTO", será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que "EL INSTITUTO"		Si Cumple		Página 24	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Grupo Industrial Gómez McGill, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado " <i>Especificaciones Técnicas</i> " de este anexo técnico.					

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246483
HASH:
EED5B77DD524CFACCOFEA05387A1D97F92489C3
6912AEC74CDA31E93908896C0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Haba, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal								
<p>Especificaciones Técnicas.</p> <p>A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Características Mínimas</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cartucho de datos LTO-7</td> <td>Pieza</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. </td> <td>406</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad	Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre la Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico, tal y como se señala en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" del apartado 2. Especificaciones Técnicas , de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad										
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406										
<p>Condiciones Generales.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá apegarse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.</p>		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que:								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Haba, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre la Ficha técnica que muestra las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico, tal y como se señala en el Anexo 1 " Especificaciones técnicas " del apartado 3. Condiciones Generales , de la convocatoria.		"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.		Si Cumple		Página 16	
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).		Si Cumple		Página 16	
Documentación Solicitada.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Haba, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre el escrito donde se indique que Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas, tal y como se señala en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" del apartado 4. Documentación solicitada , de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Haba, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			alguna sobre la Ficha técnica que muestre características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico, tal y como se señala en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" del apartado 4. Documentación solicitada , de la convocatoria.		por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Normas aplicables. "EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma: <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 11	
Garantías. "EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente: a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible. b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.		Si Cumple		Página 11	
		Si Cumple		Página 11	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Haba, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>“EL LICITANTE” deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico.</p> <p>Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p> <p>El tiempo de solución por parte de “EL LICITANTE” a un reporte de garantía realizado por “EL INSTITUTO”, será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que “EL INSTITUTO” dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado “Especificaciones Técnicas” de este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 11	
		Si Cumple		Página 11	

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246484
HASH:
C173F5F9CD820180CB4E1A3PCC1069A34570D89
1BE2539831E3C2500F101B15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.						
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:						
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad			
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple	Página 17,32	
Condiciones Generales.						
"EL LICITANTE" deberá apearse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.						
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.						
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).						
Documentación Solicitada.						
"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:						
<ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 						
			Si Cumple		Página 18, 22,45	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 18, 23 a la 35	
<p>Normas aplicables.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 18, 21	
<p>Garantías.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p>					
<p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p>		Si Cumple		Página 18,36	
<p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		Si Cumple		Página 18 ,36	
<p>"EL LICITANTE" deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico. Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 18, 19, 37 a la 41	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El tiempo de solución por parte de "EL LICITANTE" a un reporte de garantía realizado por "EL INSTITUTO", será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que "EL INSTITUTO" dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado "Especificaciones Técnicas" de este anexo técnico.		Si Cumple		Página 19 37 a la 41	

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246486
HASH:
571361594F932A747849B5CA423A8C7983DE97E
3A8BBE4A2E5D72DD1D2A78BC1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal								
Especificaciones Técnicas. A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas: <table border="1" data-bbox="917 1150 1182 1942"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Características Mínimas</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cartucho de datos LTO-7</td> <td>Pieza</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. </td> <td>406</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad	Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre la ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico, tal y como se señala en el Anexo 1 " Especificaciones técnicas " del apartado 2. Especificaciones técnicas , de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad										
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406										
Condiciones Generales.													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“EL LICITANTE” deberá apearse a las características técnicas requeridas por “EL INSTITUTO”, conforme a lo que se indica en el apartado de “Especificaciones técnicas” de este anexo técnico.</p>		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre la ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado “Descripción de los bienes” de este anexo técnico, tal y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” del apartado 2. Especificaciones técnicas, de la convocatoria		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”
<p>“EL LICITANTE” asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a “EL INSTITUTO” de cualquier responsabilidad.</p>		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad, tal y como se señala en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" del apartado 3. Condiciones generales, de la convocatoria.		de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antestáticas, protecciones etc.).		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre que deberá entregar las		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Documentación Solicitada.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "<i>Descripción de los bienes</i>" de este anexo técnico. 		No Cumple	<p>cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.), tal y como se señala en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" del apartado 3. Condiciones generales, de la convocatoria.</p>		<p>sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
			<p>De la revisión integral a la proposición licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre que Los bienes son ofertados y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "<i>Descripción de los bienes</i>" de este anexo técnico, tal</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado “<i>Descripción de los bienes</i>” de este anexo técnico. 		No Cumple	<p>Y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” del apartado 4. Docum entación solicitada, de la convocatoria</p> <p>De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado “<i>Descripción de los bienes</i>” de este anexo técnico., tal y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” del apartado 4. Docum entación</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Normas aplicables.</p> <p>"EL LICIANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre que deberá considerarse para la adquisición de las cintas la siguiente norma: NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos., tal y como se señala en el Anexo 1 " Especificaciones técnicas " del apartado 5. Normas aplicables , de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Garantías.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“EL LICITANTE” deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p>		No Cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre la garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible, tal y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” del apartado 6. Garantías, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		No Cumple	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			identifica referencia alguna sobre la Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos, tal y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” del apartado 6. Garantías , de la convocatoria.		necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”
<p>“EL LICITANTE” deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico. Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p>		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre la que deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, tal y como se señala en el Anexo		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El tiempo de solución por parte de “EL LICITANTE” a un reporte de garantía realizado por “EL INSTITUTO”, será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que “EL INSTITUTO” dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado “Especificaciones Técnicas” de este anexo técnico.</p>		No Cumple	<p>1 “Especificaciones técnicas” del apartado 5. Garantías, de la convocatoria.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre el tiempo de solución por parte de “EL LICITANTE” a un reporte de garantía realizado por “EL INSTITUTO”, tal y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” del apartado 5. Garantías, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>

Servidor público que realiza la evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246487
HASH:
2BAF977C4F60C5E80E161ABECC08E0928A4F0ED
9642911A5417BA10B7EC713C3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Mikrobyte Puebla, S.A. de C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.						
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:						
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad			
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple	Página 36, 42, 43	
Condiciones Generales.						
"EL LICITANTE" deberá apegarse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.						
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.						
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).						
Documentación Solicitada.						
"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:						
<ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 						
			Si Cumple		Página 38	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Mikrobyte Puebla, S.A. de C.V

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 38, 42, 43	
<p>Normas aplicables.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 38	
<p>Garantías.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p>					
<p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p>		Si Cumple		Página 38	
<p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		Si Cumple		Página 38, 47	
<p>"EL LICITANTE" deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico.</p> <p>Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 39	
<p>El tiempo de solución por parte de "EL LICITANTE" a un reporte de garantía realizado por "EL INSTITUTO", será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que "EL</p>		Si Cumple		Página 39	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Mikrobyte Puebla, S.A. de C.V

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foja	Fundamento legal
INSTITUTO dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado "Especificaciones Técnicas" de este anexo técnico.					

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246488
HASH:
BE6F5623B8E366B740DAD9C2968C4BA3D96707
F5461577FF4A0640312490EF5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.						
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:						
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad			
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple	Página 48, 53	
Condiciones Generales.						
"EL LICITANTE" deberá apegarse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.						
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.						
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).						
Documentación Solicitada.						
"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:						
<ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 						
			Si Cumple		Página 49, 50	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 49, 52, 53 y 65,66	
Normas aplicables. "EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma: <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 54, 55 y 56	
Garantías. "EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:					
a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.		Si Cumple		Página 57,58	
b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.		Si Cumple		Página 57,59	
"EL LICITANTE" deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico. Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.		Si Cumple		Página 60	
El tiempo de solución por parte de "EL LICITANTE" a un reporte de garantía realizado por "EL INSTITUTO" , será de 3 días hábiles a partir de		Si Cumple		Página 61	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que "EL INSTITUTO" dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado "Especificaciones Técnicas" de este anexo técnico.					

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246489
HASH:
3635A194C219E4FE0398E85C5AE148780FC2116
6A074E2C3E21DD563C325653A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas					
Especificaciones Técnicas. A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:							
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple		Página 29, 43 y 47	
Condiciones Generales. "EL LICITANTE" deberá apearse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.							
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.							
Documentación Solicitada. "EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).							
Documentación Solicitada. "EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:							
<ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 				Si Cumple		Página 31, 38	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 31, 42 a la 52	
Normas aplicables. "EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma: <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 31,40	
Garantías. "EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:					
a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.		Si Cumple		Página 31,39	
b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.		Si Cumple		Página 32,39	
"EL LICITANTE" deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico. Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.		Si Cumple		Página 32, 34 a la 36	
El tiempo de solución por parte de "EL LICITANTE" a un reporte de garantía realizado por "EL INSTITUTO", será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que "EL		Si Cumple		Página 32, 34 a la 36	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foja	Fundamento legal
INSTITUTO dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado "Especificaciones Técnicas" de este anexo técnico.					

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246491
HASH:
1618CC42F0B39690CE1A14C1533B664578E52F12
17FA531099A14929710D6DFE1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: PRODUCTOS DE CONSUMO O'MEGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.						
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:						
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad			
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple	Página 16, 24 y 27	
Condiciones Generales.						
"EL LICITANTE" deberá apearse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.						
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.						
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).						
Documentación Solicitada.						
"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:						
<ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 						
			Si Cumple		Página 18 y 21	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: PRODUCTOS DE CONSUMO OMEGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 18, 21 y 24 a 28	
<p>Normas aplicables.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 18 y 22	
<p>Garantías.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p>					
<p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p>		Si Cumple		Página 19 y 23	
<p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		Si Cumple		Página 19 y 23	
<p>"EL LICITANTE" deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico. Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 19 y 29 a 35	
<p>El tiempo de solución por parte de "EL LICITANTE" a un reporte de garantía realizado por "EL INSTITUTO", será de 3 días hábiles a partir de que se</p>		Si Cumple		Página 29 a 35	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: PRODUCTOS DE CONSUMO O'MEGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que "EL INSTITUTO" dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado "Especificaciones Técnicas" de este anexo técnico.					

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246492
HASH:
7922654C91D71892D0B0C3153B402FEDAC85D3F
210F7E80EF58C2B32D905DBAC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: SERVI PEG S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.							
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:							
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad				
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple		Página 35 y 45	
Condiciones Generales.							
"EL LICITANTE" deberá apegarse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.							
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.							
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).							
Documentación Solicitada.							
"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:							
<ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 				Si Cumple		Página 40	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **SERVI PEG S.A. DE C.V.**

Fecha: 21 de agosto de 2020

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 41 a 46	
<p>Normas aplicables.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 47	
<p>Garantías.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p>					
<p>a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.</p>		Si Cumple		Página 56	
<p>b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.</p>		Si Cumple		Página 56	
<p>"EL LICITANTE" deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico. Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.</p>		Si Cumple		Página 57	
<p>El tiempo de solución por parte de "EL LICITANTE" a un reporte de garantía realizado por "EL INSTITUTO", será de 3 días hábiles a partir de que se</p>		Si Cumple		Página 57	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: SERVI PEG S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que "EL INSTITUTO" dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado "Especificaciones Técnicas" de este anexo técnico.					

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIERMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246495
HASH:
870CB70F4A25FBF2704EF7258BDBEB3304B63DFE
309CA912A619F710D0CED5980

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.						
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:						
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad			
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología LTO-7. • Capacidad en compresión: 15TB. • Regrabables. 	406			
Condiciones Generales.						
"EL LICITANTE" deberá apearse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.						
				De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, tal y como se señala en el Anexo	Página 86	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s)
				No Cumple		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>“EL LICITANTE” deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).</p>		No Cumple	<p>1 “Especificaciones técnicas” del apartado 3. Condiciones generales, de la convocatoria.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre entregar las cintas en su empaque original, tal y como se señala en el Anexo 1</p> <p>1 “Especificaciones técnicas” del apartado 3. Condiciones generales, de la convocatoria.</p>		<p>de Aclaraciones que se celebre(n)”</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>
Documentación Solicitada.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: **Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "<i>Descripción de los bienes</i>" de este anexo técnico. 		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre el escrito donde se indique que los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas, tal y como se señala en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" del apartado 4. Documentación Solicitada de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "<i>Descripción de los bienes</i>" de este anexo técnico. <p>Normas aplicables.</p> <p>"EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 84 a 87	
		No Cumple	De la revisión integral a la proposición del		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: **Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			licitante; se advierte que en la documentación presentada, no se identifica referencia alguna sobre el cumplimiento de la Norma NOM-050-SCFI-2004, tal y como se señala en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” del apartado 5. Normas aplicables , de la convocatoria.		de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Garantías. “EL LICITANTE” deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente: a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible. b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.		Si Cumple		Página 93 y 95	
“EL LICITANTE” deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico.		Si Cumple		Página 93 y 96	
		Si Cumple		Página 89 a 91	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: **Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico. El tiempo de solución por parte de “ EL LICITANTE ” a un reporte de garantía realizado por “ EL INSTITUTO ”, será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que “ EL INSTITUTO ” dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado “ <i>Especificaciones Técnicas</i> ” de este anexo técnico.		Si Cumple		Página 89 a 91	

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246498
HASH:
59237923FBE4FA60E0D4308A4F27272461FD8D
6B5FE8CC31E3B5C33E0440670

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Vecti, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones Técnicas.							
A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas:							
Descripción	Unidad de Medida	Características Mínimas	Cantidad				
Cartucho de datos LTO-7	Pieza	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología LTO-7. Capacidad en compresión: 15TB. Regrabables. 	406	Si Cumple		Página 16, 22 y 23	
Condiciones Generales.							
"EL LICITANTE" deberá apegarse a las características técnicas requeridas por "EL INSTITUTO", conforme a lo que se indica en el apartado de "Especificaciones técnicas" de este anexo técnico.							
"EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas, liberando a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad.							
"EL LICITANTE" deberá entregar las cintas en su empaque original (cajas, bolsas antiestáticas, protecciones etc.).							
Documentación Solicitada.							
"EL LICITANTE" deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:							
<ul style="list-style-type: none"> Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas en el apartado de "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 				Si Cumple		Página 17 y 20	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Vecti, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Ficha técnica que muestre las características especificadas en el apartado "Descripción de los bienes" de este anexo técnico. 		Si Cumple		Página 17 y 22 a 27	
Normas aplicables. "EL LICITANTE" deberá considerar para la adquisición de las cintas la siguiente norma: <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-Etiquetado general de productos. 		Si Cumple		Página 18 y 21	
Garantías. "EL LICITANTE" deberá garantizar mediante en una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:					
a) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físico visible.		Si Cumple		Página 18	
b) Garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.		Si Cumple		Página 18	
"EL LICITANTE" deberá proporcionar el procedimiento para la atención a reportes de garantías, el cual deberá disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico o c) internet, deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención y solución a garantías deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día durante el periodo de la vigencia de la garantía establecidas es este anexo técnico. Cabe mencionar que el anterior procedimiento para la atención a reportes de garantías forma parte de la documentación referida en el apartado de Entregables de este anexo técnico.		Si Cumple		Página 18	
El tiempo de solución por parte de "EL LICITANTE" a un reporte de garantía realizado por "EL INSTITUTO", será de 3 días hábiles a partir de que se levantó el reporte, reemplazando aquellas piezas que "EL INSTITUTO"		Si Cumple		Página 18	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-008/2020

Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 21 de agosto de 2020

Nombre del licitante: Vecti, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
dictamine como defectuosas y respetando las mismas características indicadas en el apartado " <i>Especificaciones Técnicas</i> " de este anexo técnico.					

Servidor público que realiza la evaluación

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 246500
HASH:
9407C1E9E75B56D215E660330C77195BF1FD5
73394DB189895494927440DF7

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-008/2020

"Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral"
Rectificación por error de cálculo

28 de agosto de 2020

Descripción	Cantidad (a)	CLIME Consultoría Integral en informática de México, S.A. de C.V.			NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.			PRODUCTOS DE CONSUMO O MEGA, S.A. de C.V.					
		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
		Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
Cartucho de datos LTO-7 15TB Comprimidos, regrabables.	406	\$1,214.07	\$492,912.42	\$1,214.07	\$492,912.42	\$1,434.21	\$582,289.26	\$1,434.21	\$582,289.26	\$1,635.88	\$664,165.85	\$1,635.88	\$664,167.28
		IVA \$78,865.98	\$571,778.40	IVA \$78,865.99	\$650,644.39	IVA \$93,166.29	\$675,455.55	IVA \$93,166.28	\$768,611.83	IVA \$106,266.54	\$774,722.39	IVA \$106,266.76	\$880,989.15
		Total	\$571,778.40	Total	\$675,455.55	Total	\$675,455.55	Total	\$768,611.83	Total	\$774,722.39	Total	\$880,989.15
En letra dice:													
Seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos veintiséis pesos y cinco pesos M.N. sin IVA incluido.													
En letra debe decir:													
Seiscientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos 28/100 M.N. sin IVA incluido.													
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.													
Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.													
CADGRAFICS, S.A. DE C.V.													
		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
\$1,163.00	\$472,178.00	\$1,163.00	\$472,178.00	\$1,224.76	\$497,252.56	\$1,224.76	\$497,252.56	\$1,490.00	\$604,940.00	\$1,490.00	\$604,940.00	\$1,490.00	\$604,940.00
IVA \$75,548.48	\$547,726.48	IVA \$75,548.48	\$547,726.48	IVA \$79,560.41	\$576,812.97	IVA \$79,560.41	\$576,812.97	IVA \$96,790.40	\$701,730.40	IVA \$96,790.40	\$701,730.40	IVA \$96,790.40	\$798,520.80
Total	\$547,726.48	Total	\$547,726.48	Total	\$576,812.97	Total	\$576,812.97	Total	\$701,730.40	Total	\$701,730.40	Total	\$798,520.80
En letra dice:													
Quinientos cuarenta y siete mil setecientos veintiséis pesos 48/100 M.N. IVA incluido.													
En letra debe decir:													
Cuatrocientos sesenta y dos mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N. sin IVA incluido.													

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 84

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán consistir en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 249046
HASH:
3D98D4EE436159DCFB09690D1B0A4252838254
9A097B7ED43D2D7085E62C06C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ANEXO 5

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica

LP-JNE-008/2020
"Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral"
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

28 de agosto de 2020

Descripción	Cantidad (a)	MIR Computer Solutions, S.A. de C.V.		GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.		CRONA, S.A. de C.V.		CIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	
		Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
Carucho de datos LTO-7 15TB Comprimitados, regrabables.	406	\$1,096.40	\$445,138.40	\$1,179.00	\$478,674.00	\$1,206.03	\$489,648.18	\$1,214.07	\$492,912.42		
		IVA	\$71,222.14	IVA	\$76,548.48	IVA	\$76,548.84	IVA	\$78,343.71	IVA	\$78,865.99
		Total	\$516,360.54	Total	\$555,222.48	Total	\$566,197.02	Total	\$571,778.41	Total	\$577,778.41
		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable	

Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.		EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.		NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.		CADGRAFICS, S.A. DE C.V.		Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	
Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
\$1,224.76	\$497,252.56	\$1,385.10	\$562,350.60	\$1,434.21	\$582,288.26	\$1,490.00	\$604,940.00	\$1,490.15	\$605,000.90
IVA	\$79,560.41	IVA	\$89,976.10	IVA	\$93,166.28	IVA	\$96,790.40	IVA	\$96,800.14
Total	\$576,812.97	Total	\$652,326.70	Total	\$675,454.54	Total	\$701,730.40	Total	\$701,801.04
		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable	

PRODUCTOS DE CONSUMO O' MEGA, S.A. DE C.V.		MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.		Grupo Industrial Gómez McGuill, S.A. de C.V.		Vecti, S.A. de C.V.		SERVI PEG, S.A. DE C.V.	
Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
\$1,635.88	\$664,167.28	\$1,638.75	\$665,332.50	\$1,699.90	\$690,159.40	\$2,209.00	\$896,854.00	\$2,450.00	\$994,700.00
IVA	\$106,266.76	IVA	\$106,453.20	IVA	\$110,425.50	IVA	\$143,496.64	IVA	\$159,152.00
Total	\$770,434.04	Total	\$771,785.70	Total	\$800,584.90	Total	\$1,040,350.64	Total	\$1,153,852.00
		Precio Aceptable		Precio No Aceptable		Precio No Aceptable		Precio No Aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de IVA)	\$609,439.83
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	\$670,383.82

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	
<p>El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los producidos con firma autógrafa y consecuentemente al mismo efecto jurídico-administrativo que los producidos con firma autógrafa, en el momento en que se otorga la aceptación de la oferta económica por parte de la autoridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntajes y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XXI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44, o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntajes y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior.
c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.
d. El precio no aceptable será el promedio de los precios aceptados técnicamente en las ofertas anteriores a que se refiere el inciso anterior.
e. El precio no aceptable será el promedio de los precios aceptados técnicamente en las ofertas anteriores a que se refiere el inciso anterior.
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir el precio ofertado por el licitante del impuesto al Valor Agregado y solo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 249047
HASH:
C5ED3654BFA37C79140FFF37D94E08DC31F2313
76219CD2D62EE2E20B9F0529

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ANEXO 6

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional Electrónica

LP-JNE-008/2020
"Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral"
Evaluación Económica

28 de agosto de 2020

Descripción	Cantidad (a)	IMR Computer Solutions, S.A. de C.V.		GMR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.		Excelente Oficina y Servicio, S.A. de C.V.		CRONA, S.A. de C.V.		CIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	
		Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
Cartucho de datos LTO-7 15TB Comprimidos, registrables.	406	\$1,096.40	\$445,138.40	\$1,163.00	\$472,178.00	\$1,179.00	\$478,674.00	\$1,206.03	\$489,648.18	\$1,214.07	\$492,912.42
		IVA	\$71,222.14	IVA	\$75,548.48	IVA	\$76,697.84	IVA	\$76,343.71	IVA	\$78,865.99
		Total	\$516,360.54	Total	\$547,726.48	Total	\$555,261.84	Total	\$567,991.89	Total	\$571,778.41

Eclipse Telecomunicaciones S.A. de C.V.		EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.		NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.		CADGRAFICS, S.A. DE C.V.		Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	
Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
\$1,224.76	\$487,252.56	\$1,385.10	\$652,350.60	\$1,434.21	\$592,289.26	\$1,490.00	\$604,940.00	\$1,490.15	\$605,000.90
IVA	\$79,560.41	IVA	\$89,976.10	IVA	\$93,166.28	IVA	\$96,790.40	IVA	\$96,800.14
Total	\$576,812.97	Total	\$652,326.70	Total	\$675,455.54	Total	\$701,730.40	Total	\$701,801.04

PRODUCTOS DE CONSUMO O'MEGA, S.A. de C.V.		MIKROBYTE PUEBLA, S.A. DE C.V.	
Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
\$1,635.88	\$664,167.28	\$1,638.75	\$665,332.50
IVA	\$106,266.76	IVA	\$106,453.20
Total	\$770,434.04	Total	\$771,785.70

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Si** cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Si** cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Si** cumplen.

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Lic. José Carlos Ayuardo Yeo Director de Recursos Materiales y Servicios
<p>El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>

Nota: El presente firmado se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Colección de Estudios" de las Prácticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la vez forma parte integrante del presente documento. Para efectos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, el presente firmado se emite en el ámbito de la competencia de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 249043
HASH:
42457BC830A46D1A257712CFC0ADDB01D1F41AA
9FE9F80EA5DE4C10ADB1E79DC

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 249043
HASH:
42457BC830A46D1A257712CFC0ADDB01D1F41AA
9FE9F80EA5DB4C10ADB1E79DC

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-008/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2020.

Descripción	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
Cartucho de datos LTO-7 15TB Comprimidos, regrabables Marca: FujiFilm	406	\$ 1,096.40	\$ 445, 138.40
IVA			\$ 71, 222.14
TOTAL			\$ 516, 360.54

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra:

Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos Mexicanos 40/100 M.N.

Monto total con IVA incluido, con letra:

Quinientos Diez y Seis Mil Trescientos Sesenta Pesos Mexicanos 54/100 M.N.

- Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas de acuerdo al Anexo Técnico
- Se entrega Ficha técnica que cumple con las especificaciones del Anexo Técnico.

Atentamente



Mario Moisés Rodríguez Morales
 Representante Legal
 MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

FUJIFILM

LTO Ultrium 7 — CARTUCHO DE DATOS —



Barium Ferrite

El cartucho Linear Tape-Open (LTO) Ultrium 7 de Fujifilm producido con partículas magnéticas de Barium Ferrite utiliza la tecnología NANOCUBIC principal de Fujifilm. El cartucho de datos LTO Ultrium 7 de Fujifilm ofrece una capacidad muy alta de almacenamiento nativo o comprimido de 6,0/15,0TB, tasas de transferencia de hasta 300/750MB por segundo, capacidad WORM y funcionalidad LTFS de partición doble con el fin de facilitar el manejo de archivos. Las partículas magnéticas de Barium Ferrite de Fujifilm son químicamente estables, lo que produce un mejor rendimiento y una vida de archivo prolongada. El cartucho de datos LTO Ultrium 7 de Fujifilm y futuras generaciones de LTO usarán partículas de Barium Ferrite con tecnología NANOCUBIC para lograr una capa magnética cubierta uniforme y delgada. La Barium Ferrite es una tecnología patentada por Fujifilm.

LTO Ultrium 7

CARTUCHO DE DATOS

TECNOLOGÍA



Barium Ferrite

Tecnología de Barium Ferrite

La Barium Ferrite es un tipo de partícula magnética que puede reducirse enormemente en tamaño para mejorar la densidad de grabación sin pérdida de la señal magnética. La Barium Ferrite puede mantener propiedades magnéticas críticas tales como la coercividad, las características de frecuencia y un menor ruido,

incluso con un tamaño de partícula más pequeño, lo que hace que el cartucho LTO Ultrium 7 tenga una capacidad dramáticamente mayor, si se compara con generaciones pasadas de cartuchos LTO.

La Barium Ferrite es químicamente estable (ya se ha oxidado) y no se desmagnetiza fácilmente por interferencia energética externa. Por tanto, la cinta magnética que usa Barium Ferrite puede lograr una vida de archivo prolongada de más de 30 años basada en las pruebas de vida aceleradas de Fujifilm. Con mejores características de frecuencias que las partículas metálicas, la Barium Ferrite tiene un margen significativamente mayor de capacidad de grabación incluso cuando ha disminuido la capacidad del cabezal de accionamiento, por el uso repetido.

ESPECIFICACIONES

Especificaciones de LTO Ultrium 7		Ultrium 7 RW	Ultrium 7 Worm
Número del material		16456574	16495661
Capacidad (Nativa o Comprimida)		6,0/15,0TB*	
Tasa de transferencia (Nativa o Comprimida)		Hasta 300MB/seg. / Hasta 750MB/seg.	
ESPECIFICACIONES BÁSICAS			
Número de pistas		3.584	
Ancho de cinta		12,65mm	
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS			
Espesor de cinta		5,6µm	
Longitud de cinta		960m	
Dimensiones del cartucho		21,5(l) x 105,4 (a) x 102,0 mm (esp.) (0,85" x 4,15" x 4,02") [L x A x Espesor]	
CONDICIONES AMBIENTALES		Ambiente operativo**	Ambiente de almacenamiento
Temperatura		De 10°C a 45°C	De 16°C a 35°C
Humedad relativa		De 10 % a 80 %	De 20 % a 80 %
Temp. de bulbo húmedo		26°C máx.	26°C máx.

*Supone una compresión de datos de 2.5:1. La tasa de transferencia depende de la unidad.

**La temperatura local para cintas que supere los 52°C podría causar daños permanentes en la cinta. Las especificaciones están sujetas a cambios.

Cuadro de compatibilidad de unidades de cinta LTO Ultrium

Cartucho	Unidad						
	Ultrium 1	Ultrium 2	Ultrium 3	Ultrium 4	Ultrium 5	Ultrium 6	Ultrium 7
Ultrium 1	Lectura/escritura	Lectura/escritura	Solo lectura	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible
Ultrium 2	No compatible	Lectura/escritura	Lectura/escritura	Solo lectura	No compatible	No compatible	No compatible
Ultrium 3	No compatible	No compatible	Lectura/escritura	Lectura/escritura	Solo lectura	No compatible	No compatible
Ultrium 3 WORM	No compatible	No compatible	Lectura/una escritura	Lectura/una escritura	Solo lectura	No compatible	No compatible
Ultrium 4	No compatible	No compatible	No compatible	Lectura/escritura	Lectura/escritura	Solo lectura	No compatible
Ultrium 4 WORM	No compatible	No compatible	No compatible	Lectura/una escritura	Lectura/una escritura	Solo lectura	No compatible
Ultrium 5	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	Lectura/escritura	Lectura/escritura	Solo lectura
Ultrium 5 WORM	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	Lectura/una escritura	Lectura/una escritura	Solo lectura
Ultrium 6	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	Lectura/escritura	Lectura/escritura
Ultrium 6 WORM	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	Lectura/una escritura	Lectura/una escritura
Ultrium 7	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	Lectura/escritura
Ultrium 7 WORM	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	No compatible	Lectura/una escritura
Ultrium UCC*	Compatible	Compatible	Compatible	Compatible	Compatible	Compatible	Compatible

*UCC = Cartucho de Limpieza Universal

Mayor capacidad y tasas de transferencia

La tecnología NANOCUBIC de Fujifilm ha permitido que LTO Ultrium 7 logre una capacidad nativa o comprimida de 6,0/15,0TB al grabar 3.584 pistas de datos en un ancho de cinta de 12,65 mm. Con el uso de tecnología de grabación multicanal, LTO 7 logra tasas de transferencia nativa o comprimida de hasta 300/750MB por segundo.

Mejora de la tecnología NANOCUBIC:

Para el desarrollo de LTO Ultrium 7, Fujifilm ha avanzado incluso más en la tecnología NANOCUBIC, con las siguientes tecnologías clave y ha alcanzado exitosamente una densidad de grabación mayor:

- 1.) Desarrollo de partículas magnéticas más finas
- 2.) Mediante la aplicación de aglutinante altamente disgregado, se logró una dispersión uniforme de partículas
- 3.) Se mejoró la tecnología avanzada de nano-recubrimiento para lograr una capa magnética incluso más lisa y más delgada que produce una disminución significativa de los defectos de superficie de cinta.

Diseño de carrete

Mientras aumenta la longitud de cinta, hay una tendencia de una mayor presión en el centro, con el riesgo potencial de causar su deformación. Esto podría ocasionar problemas potenciales, tales como daños en los bordes de la cinta y otras anomalías físicas. Con el fin de evitar la deformación del centro, Fujifilm fortaleció su estructura al aplicar un diseño nuevo con materiales novedosos. De esta manera, Fujifilm logró exitosamente tanto una estabilidad de ejecución de la unidad como una expectativa de vida de archivo altamente confiable.

Respeto al medio ambiente

Se han eliminado los BFR (materiales ignífugos con bromo) de todas las partes mecánicas de LTO 7, para lograr productos más ecológicos.



El cartucho de limpieza universal (UCC por sus siglas en inglés) Ultrium de Fujifilm se creó para usarse con todas las unidades de cinta Ultrium 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

FUJIFILM

Printed on Recycled Paper

FUJIFILM Recording Media U.S.A., Inc., 200 Summit Lake Drive, Valhalla, NY 10595-1356
For more information, please call 1-800-488-3854 or visit us at www.fujifilmusa.com/tapestorage

© 2015 FUJIFILM Recording Media U.S.A., Inc.

Linear Tape-Open, LTO, the LTO Logo, Ultrium and the Ultrium Logo are registered trademarks of Hewlett Packard Enterprise, IBM and Quantum in the US and other countries.



<http://www.facebook.com/fujifilmdatastorage>



<http://www.twitter.com/fujifilm>



<http://www.linkedin.com/company/fujifilmdatastorage>

